



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 DIC. 1980

Expte. N° 12,200/80

VISTO:

Este expediente por el que el Departamento de Ciencias de la Salud gestiona el cambio de situación de revista de la Lic. Lilián L. Jubani de Arias; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se desempeña como auxiliar docente de Ira. categoría / con dedicación semi-exclusiva de las cátedras de Ciencias Sociales I y II de la carrera de Enfermería;

Que el cambio propuesto es al de jefe de trabajos prácticos con dedicación semi-exclusiva de las mismas materias, a fin de poder integrar los tribunales examinadores, por tener a su cargo el dictado de las citadas asignaturas;

Que existe una partida individual vacante del nivel propuesto, según lo informado por Dirección de Personal;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22,207,

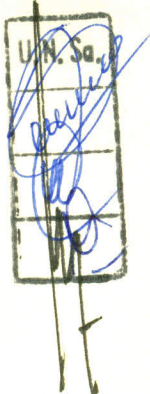
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer el cambio de categoría de la Lic. Lilián Laura JUBANI de ARIAS, de auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación semi-exclusiva a jefe / de trabajos prácticos con dedicación semi-exclusiva de las cátedras de Ciencias Sociales I y II de la carrera de Enfermería del Departamento de Ciencias de la Salud, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a / partir del 1° de Diciembre en curso.

ARTICULO 2°.- Afectar el referido cambio de revista en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de jurisdicción del Rectorado.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Firma manuscrita]
Lic. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
INTERINO

[Firma manuscrita]
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 723-80